

# Madrid obtiene el "gordo", en el 43.944

## El Progreso

Lugo Domingo 22 de Diciembre de 1940  
AÑO XXXIII.—13.886

FUNDADO EN 1908  
POR EL ILMO. SEÑOR  
D. Purificación de Cora y Más-Villaluerde

Oficinas y talleres  
A Primo de Rivera, 12  
Teléfono, 55.—Apartado, 5

**Sin entusiasmo en la cola**  
MADRID, 21.—Setenta personas formaban la cola para presenciar el sorteo de Navidad, algunas de ellas desde el martes. Durante la última noche, aliviaron el frío con diversos donativos de café, vino, cigarrillos y, especialmente, un guiado que les envió un café céntrico. Al contrario que en años anteriores, no se han vendido los primeros puestos y el número uno, un muchacho de diecinueve años, llamado José Dotó, que ocupaba su puesto desde las primeras horas de la mañana del martes, entró al salón del sorteo por no encontrar comprador. Lo mismo sucedió con los que le seguían.

A las nueve de la mañana, en cambio, acuden algunos compradores que entran al salón por uno y dos duros. Poco más tarde, el número 18 es cotizado en 25 pesetas, precio máximo a que se vende un puesto en este sorteo.

Pocos momentos antes del sorteo la sala rebosa expectación. Todos los asientos de la tribuna del público están ocupados. Los periodistas esperan en sus puestos y la mesa que preside el sorteo queda formada por don Enrique Quijada de Villapadierna, jefe de la Sección de Loterías; don Pedro Sanz López, interventor de dicha Sección; don Domingo Avelló Montoto, jefe del Negociado de Administración de la misma, y don Ramón Fernández Fernández, gestor del Ayuntamiento de Madrid. Muchas personas quedaron en la calle a la puerta de la Dirección General de Loterías sin poder entrar a presenciar el sorteo, por estar repleta la sala.

Comienzan las operaciones preliminares del sorteo con la clásica comprobación de números. Solamente un señor requiere la comprobación del número 12.108. Se baten las bolas y empieza a funcionar la espiral que las ha de depositar en el bombo. Son las nueve y veinte minutos. A las diez menos veinte, la operación está terminada. Se ha tardado, exactamente, veinte minutos, a pesar de ser doble el número de bolas, pues como se recordará el sorteo constaba de treinta y cinco mil números en dos series. Seguidamente se echan en la urna los cuarenta y cuatro primeros premios.—Cifra.

**Para la información periodística**  
MADRID, 21.—Continuando la tradicional costumbre de años anteriores, en el salón de la Prensa instalado en la telefónica se agruparon desde primera hora de la mañana en verdadera legión los periodistas y fotógrafos de los diarios y agencias madrileñas con el fin de transmitir con toda rapidez el curso del sorteo. El antiguo actor cómico Carmelo Bermúdez, es el encargado de ir comunicando a través de un hilo directo instalado con la Casa de la Moneda el curso del sorteo, el 12.108, al que la Prensa ha obsequiado a los informadores con café. La expectación es enorme a medida que se aproxima la hora en que ha de resolverse la suerte de tanto creyente en la fortuna.—Cifra.

**El público ante el salón de Prensa**  
A pesar de lo desahucado del día, por la densa niebla que hay y el frío intenso que hace, numeroso público se ha estacionado frente a la puerta de acceso al salón de los periodistas para ir conociendo los números premiados a medida que van saliendo del bombo. Igual ocurre en la Puerta del Sol, en donde algunos diarios han preparado sus carteleras para dar a conocer al público inmediatamente el resultado del sorteo. A medida que la mañana avanza crece la expectación. Los jefes de Telefonos han organizado un servicio especial para que los periodistas encargados de hacer la información tengan todo género de facilidades en su cometido, y sobre todo para que el teléfono directo con la casa de la Moneda esté en función permanente con dicho lugar.—Cifra

**Comienza el sorteo a las 9,50**

MADRID, 21.—A las 9,50 ha sa-

lido la primera bola con el número 24.503, premiado con diez mil pesetas.

A las 9,52, o sea a los dos minutos de comenzar el sorteo salió el primer premio de 150.000 pesetas, que correspondió al número 53.366, distribuido en Madrid. A las diez en punto sale el primer premio de pesetas 50.000 para el número 46.888.—Cifra

### Sale el cuarto premio

MADRID, 21.—El primer octavo premio, de 250.000 pesetas, sale a las diez y diez, y corresponde al número 52.548.

A las diez y once minutos sale el cuarto premio de tres millones de pesetas que toca en el número 41.458 y corresponde a Reus.—Cifra.

MADRID, 21.—A la media hora escasa de empezar el sorteo han salido ya cuatro premios "gordos". El primero, el 53.366 de 150.000 pesetas, que sale a las diez menos ocho minutos y se lo lleva Madrid y ha sido vendido por la Administración de Lotería número 36. A los pocos minutos le toca la suerte al 46.883, con 50.000 pesetas, para Sevilla, expedido en la Administración de Lotería número 4.

Seguidamente cantó el niño el 52.548, con 250.000 para Madrid también, repartido por la Administración número cinco. A las diez y once minutos sale el cuarto premio, de tres millones de pesetas, que corresponde al número 41.458, y va a Reus, vendido en la Administración número dos. Después de los tres millones continúa el sorteo sin novedad y se canta entre los de 10.000 pesetas el 13.094, número inmediato superior al "gordo" del año pasado, que como se recordará, cayó en el 13.093.

A las diez y media, el 39.752, con 150.000 pesetas y un minuto después el 42.733, con 500.000.—Cifra.

### El segundo salió a las once menos ocho minutos

MADRID, 21.—El segundo premio ha correspondido al número 41.105, y ha salido a las once menos ocho minutos. Está premiado con diez millones de pesetas. Este premio ha correspondido a Barcelona, y ha sido expandido por la Administración número 12.

BARCELONA, 21.—A las once menos cinco se supo en Barcelona que había caído el segundo. Este número ha sido vendido por la Administración número 12 que regenta el señor Balbín. Como ayer dijimos, había vendido más que todos, o sea cinco millones setecientas ochenta mil pesetas. Este número junto con todo el centenar lo recibió el día 12 de diciembre y lo ha vendido todo absolutamente.

Mucho de estos números fueron hechos participaciones, pero el número 41.105 de momento no recuerda si lo vendió en billete entero o en décimos sueltos. Nadie se presentó todavía a decir qué lo tenía. Podría ser fácil que hubiera ido a

parar a los pueblos cercanos de donde los recaderos vienen a buscarlos.

En Barcelona hay expectación. Frente a las Ramblas de los estudios, donde hay altavoces a miles, desafiando el intenso frío, está la gente tomando notas esperando ser los agraciados.—Cifra.

**El premio del 769**  
MADRID, 21.—Después del medio millón que se lleva Barcelona en el número 42.733 cantan los niños el 99 con 10.000 pesetas, el cual es saludado con risas por el público.

A las once y doce minutos sale el 769 con un cuarto de millón, para Las Palmas. Poco después sale el 30, que al igual que el 99 el público saluda con alborozo a pesar de sus modestas diez mil pesetas de premio. Las 250.000 pesetas del 32.797, son para Las Palmas, también.

En la tabla número 5 sale el número que un señor comprobó antes del sorteo. La Asociación de la can 10.000 pesetas.—Cifra.

Valladolid también "pica"

VALLADOLID, 21.—El número 39.752, premiado con 150.000 pesetas ha sido vendido en la Administración número tres, que regenta doña María Sabater, instalada en la calle de Teresa Gil. El billete ha sido distribuido por un vendedor ambulante llamado Santo, Merino, (a) "el chato"; creyéndose se encuentra muy repartido entre los asiduos concurrentes a un bar.—

**La venta del tercero**

MADRID, 21.—El billete número 4.940, agraciado con el tercer premio, seis millones de pesetas, fué vendido en la Administración de la calle de Alcalá, propiedad de doña Dolores García. El encargado de la Administración nos ha manifestado que este número es uno de los que tienen abonados, y fué vendido hace unos 15 días en vigésimos. No recuerda a quien, pero supone que está muy repartido.—Cifra.

**El número uno**  
MADRID, 21.—A las doce en punto salió el número "uno" con diez mil pesetas que el público acoge con alborozo y risas.—Cifra.

### ¡Al fin, el GORDO!

MADRID, 21.—A las 12,42 sale el 29.046 con 150.000 pesetas.

El 35.453 sale poco después, a las 12,43 con 250.000 pesetas.

Y empieza la última tabla a las 12,45 sin haber salido todavía el "gordo".

El 904 sale a las doce cincuenta, con 75.000 pesetas.

El 43.944 con quince millones sale a la una menos siete minutos.—Cifra.

**Medio millón en Córdoba**

CORDOBA, 21.—El número 15.722 premiado con medio millón fué expandido en la Administración de Lotería número 2 situada en la calle Gondomar, de la que es dueña doña María Vázquez de la Plata.

Hace veinte años que están suscritos a este número con diez vigésimos los siguientes señores: don Daniel Aguilera Camacho, ex director del diario "El Defensor", de Córdoba; don Juan Leiva, camarero; don Ramón Herranz, dueño del bar "Muni" y señora de Velasco; don Juan Chastang, dueño de dos confiterías; don Antonio Ruiz, industrial y un señor que se apellida Ríos, que es de Aguilar de la Frontera y es vendedor. Estos señores

tienen diez vigésimos; los otros diez fueron vendidos en el mostrador, sin que se sepa todavía a quien.—Cifra.

### Las primeras noticias del "gordo"

MADRID, 21.—Inmediatamente que se tuvo noticia de que el número 43.944 agraciado con el premio gordo había correspondido a Madrid, los periodistas que se encontraban en el salón de Prensa de Teléfonos se lanzaron a la calle en busca de los poseedores. Llegaron inmediatamente a la administración número 25, instalada en la calle de Alcalá número 43 y de la que es propietario don Manuel del Pino. Estaba emocionadísimo porque por teléfono desde la Casa de la Moneda le habían comunicado el acontecimiento. Ante las preguntas de los informadores dijo que el billete de este número lo había vendido del 8 al 10 del corriente mes, en vigésimos sueltos, sin que pudiera precisar las personas.

Desde luego, podía asegurar que no se trataba de un número abonado ni siquiera de los que ellos reparten a cafés y vendedores ambulantes, porque prefieren la numeración baja. Añadió que había vendido para este sorteo cuatro millones de pesetas y que ignoraba más detalles sobre el paradero de los propietarios de los vigésimos. En torno a la administración se congregó un enorme gentío, ávido de conocer detalles del reparto de los quince millones. Los fotógrafos tiraron infinidad de placas y los periodistas continuaron sus indagaciones para dar con los favorecidos.

Los niños que cantaron el gordo son Manuel Medina y Santos Fernández. Y lo sacaron del bombo Alberto Grande y Gonzalo Sánchez. Ya se conocen algunos afortunados poseedores de participaciones en el "gordo".

Antonio y Paz Aguirre, dos hermanos que viven en Velázquez, 80, juegan una cantidad en el número 43.944 premiado con los quince millones.

El lotero que ha dado el gordo de los quince millones es el marido de doña Manolita, don Manuel del Pino, "Monerri", antiguo picador de toros, que tiene la expendeduría en la calle de Alcalá número 43.

El 29.046, de 150.000 pesetas ha caído en Barcelona; el 25.453 de 250.000 pesetas en Madrid, en la lotería de la Puerta del Sol número 8; el 904 con 75.000 pesetas cayó en Santa Cruz de Tenerife, administración número 2; el 37.746 con 50.000 pesetas vendido por doña Manolita, en Madrid; el 43.952 de 50.000 pesetas en San Sebastián; el 43.995, de 50.000 pesetas en Madrid, Avenida de José Antonio, 9; el 5.991, de 50.000 pesetas en Valencia y Madrid.

Por fin a la una y veinte, sale el tercero en el número 4.940 y que se llevó a Madrid sus seis millones, cuando faltaban 27 números para terminar el sorteo.

El último número que sale es el 47.681 a la una y veintidós minutos.—Cifra.

**Setecientos cincuenta mil pesetas para el director de "La Unión y el Fénix Español"**

MADRID, 21.—Uno de los vigésimos del "gordo" lo jugó don Luis Hermida Figueras, director de la compañía "La Unión y el Fénix Español", al que le han correspondido 750.000 pesetas. Los periodistas

se entrevistaron con él, y les dijo:

—"Si me descuido se enteran ustedes antes que yo. No he sentido ninguna emoción ni he tenido fe en la Lotería. Un amigo mío, don Antonio Gómez Carvajales, compró dos vigésimos y me dió uno, y no sabía ni siquiera que era el premiado con el gordo.

Lleva en el cargo bastantes años. Cifra.

**El premio de otro vigésimo**

MADRID, 21.—Otro de los agraciados con el "gordo" es don Antonio Gómez Carvajales, funcionario de la compañía de seguros "Sánchez Ruiz y Ferrer". Sacó dos vigésimos y dió uno a su íntimo amigo el director del Fénix. Su propósito era haber sacado cinco. Tan pronto como salió el número agraciado se lo comunicaron por teléfono a su oficina, y sin inmuntarse siguió trabajando. Nos dijo cuando le visitamos en su domicilio, calle del Marqués de Cortina, número 10, que es muy aficionado a la lotería. Juega en todos los sorteos, y en el verificado hoy jugaba cerca de 300 pesetas. La última vez que le tocó la lotería fué un pequeño premio en el sorteo extraordinario del Alzamiento.

Con respecto del porvenir, dice que seguirá trabajando y que esta misma tarde acudirá a su despacho como si nada hubiese ocurrido. También es funcionario de la Diputación, excedente, y toda la dominación roja ha permanecido en Madrid, expulsado de su cargo.—Cifra.

### El segundo, en Barcelona

BARCELONA, 21.—Se conoce el paradero de cinco vigésimos del segundo. Fueron adquiridos por don Jaime Suñol, dueño de la perfumería Lido, situada en la calle Salmerón 35. Esta perfumería que tiene poco tiempo de existencia, acordó repartir los cinco vigésimos en aportaciones de una peseta, por lo que se halla repartidísimo no sólo entre la clientela sino entre la dependencia de los comercios vecinos a dicho señor. El dueño tiene diez pesetas. Un íntimo amigo del dueño, Antonio Sarra, que es el que le sugirió la idea de hacer estas aportaciones se quedó con 25 pesetas. El contable de la casa Juan Badia juega cinco pesetas. Los dependientes Roberto y Rosario García juegan cuatro pesetas cada uno. Una buena parte de estas aportaciones se las quedó la Corsetería Derby que está en el 33 de la calle de Salmerón la cual tiene varias sucursales y se repartieron entre las dependencias de estas aportaciones de una peseta. También tienen el dueño y los dependientes de un colmado cercano, de una relojería, de una zapatería, de una gas-trería, de una camisería y de una tienda de juguetes, situada en el número 54 de la calle Salmerón que tiene el nombre de "0,95" por venderse objetos a este precio. Una dependienta llamada Rosario Montoliú fué a comprar apuntaciones para el dueño y dependientes de esta casa. El dueño Francisco Rubio juega cinco pesetas. Lo demás está todo repartidísimo entre clientes de S. Gervasio, Balmes, Montaner, Tres Torres, Sarriá, en fin toda la clientela de la perfumería.

El octavo, número 42.733, fué vendido también en la administración 12 del señor Valdés. Ignora este señor a quien lo vendió.—Cifra.

**Detalles de los premios obtenidos por los catalanes**

BARCELONA, 21.—El cuarto premio que cayó en Reus, está en su mayoría repartido en participaciones de cinco, dos y una pesetas. Cuatro vigésimos fueron vendidos por la administración de la viuda de Prieto.

En la administración de Lotería en que se vendió el número 41.105, una vez conocido el resultado y puesto en la pizarra, se presentaron varias personas para comprar participaciones del mismo, las que, naturalmente, no les fueron vendidas. El lotero de esta administración ha vendido toda la

De bouquet exquisito es el  
COGNAC CREADOR  
Inconfundible entre los demás.  
Marqués del Mérito.

# Lista de los números premiados

centena del segundo y sesenta billetes de la centena del primero.

En el diario "El Correo Catalán" se juega un número de la centena del gordo. El gerente lleva trescientas pesetas de este número de la centena, el director ciento cincuenta y los redactores participaciones de quince a cinco pesetas. También el secretario de la Jefatura de Prensa y Propaganda, don José Bernabé, jugaba bastantes pesetas en la centena del 43.944. El administrador de "El Correo Catalán" juega también una cantidad importante en la centena del "gordo" y había repartido bastantes participaciones entre familias, necesitadas a las que el periódico acostumbra a favorecer.—Cifra.

**BURGOS, 21.**—El cabo del Regimiento de Infantería de San Marcial, Benito Garachna, juega doscientas pesetas en el número 41.105 a que ha correspondido el segundo premio, y que le envió su cuñado Juan Ordeza, de Barcelona.—Cifra.

### El final del sorteo

**MADRID, 21.**—Ha terminado el sorteo de Navidad del año 1940. La última bola fue el 47.681, sacada a la una y veintitrés minutos. Después de salir el tercer premio, sólo quedaban en el bombo 27 premios, todos ellos de 10.000 pesetas.—Cifra.

**Don Fernando Verdegay lleva una participación de 125 pesetas**

**MADRID, 21.**—El jefe del Servicio de buzones del Palacio de Comunicaciones, don Fernando Verdegay, que compró y repartió entre el personal a sus órdenes medio billete del número 4.940, agraciado con el tercer premio, de seis millones de pesetas, no juega en el setenta y cinco pesetas, como afirmó durante todo el día de hoy, sino ciento veinticinco pesetas y, por consiguiente, le han correspondido 375.000. Así nos lo ha confesado a última hora de esta tarde, ante nuestra insistencia para inquirir nuevos detalles.

Además, no solo le tocó el "gordo" hace ocho o diez años, sino también el segundo premio del sorteo de Navidad hace menos tiempo. Por otra parte, ha heredado recientemente a una señora de su familia asimismo enriquecida gracias a varios premios de la Lotería.

Y, por último, acaba de cobrar 20.000 pesetas correspondientes a los sueldos que no percibió bajo el dominio rojo, pues fue destituido por ser fervorosamente adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

La mala suerte que, por el contrario, han tenido sus hermanos, quienes no juegan con él en los números en que obtuvo el premio de hoy y los de años anteriores, se acentúa por el hecho de que uno de ellos, don Alfonso Verdegay, llevaba ahora una participación de

otro número en que jugaba don Fernando, que no ha resultado premiado.

La lista completa de los participantes en este premio que ha caído en el Palacio de Comunicaciones es larga.

La mayor parte de los funcionarios subalternos de estos servicios son carteros que por imposibilidad física no pueden efectuar el servicio de reparto de la correspondencia a domicilio y por esta razón se hallan adscritos a dichas funciones en el edificio central de Correos.

El empleado don José Páramo, con 25 pesetas y su hijo Luis, cartero, con 20 obtienen, en total 135.000 pesetas, precisamente en los momentos en que la familia se hallaba atravesando una situación económica difícil.—Cifra.

## Números premiados

Primero, 15.000.000, 43.944, Madrid.

Segundo, 10.000.000, 41.105, Barcelona.

Tercero, 6.000.000, 4.940, Madrid.

Cuarto, 3.000.000, 41.458, en Reus (Tarragona).

Quinto, 1.500.000, 23.541, Las Palmas.

Sexto, 750.000, 26.033, Madrid y Barcelona, y 4.485, Sevilla.

Séptimos, 500.000, 42.733, Barcelona, y 15.722, Córdoba.

**Premiados con 250.000 pesetas**

52.548, Madrid.

32.797, Las Palmas.

769, Las Palmas.

25.453, Madrid.

**Premiados con 150.000 pesetas**

53.366, Madrid.

39.752, Valladolid.

37.928, Barcelona.

29.046, Barcelona.

50.440, Sevilla.

**Premiados con 75.000 pesetas**

49.824, Logroño.

2.510, Oviedo.

47.007, Vigo.

904, Santa Cruz de Tenerife.

5.532, Madrid.

53.141, Madrid.

### Premiados con 50.000 pesetas

46.883, Sevilla.

47.273, Bilbao.

55.689, Bilbao.

26.780, Valencia y Barcelona.

44.952, Sevilla.

29.271, Madrid.

58.566, Barcelona.

52.073, Barcelona.

4.027, Granada y Valls.

8.844, Ceuta.

32.381, Barcelona.

23.133, Granada y Madrid.

15.273, Madrid.

37.746, Madrid.

43.952, Madrid.

37.193, Alicante.

5.991, Valencia, Madrid y Sevilla.

95, Madrid.

13.262, Granada. Cifra.

**Unidad**

1

**Decena**

99 69 70 64

**Centena**

986 201 187 299 171 960 204

368 308 351 645 540 998 586

887 357 315 220 729 676 562

208 710 686 229 616 478 185

244 594 451 987

**MiP**

668 042 774 808 741 256 535

735 579 259 399 014 183 220

999 238 100 825 810 312 562

719 417 717 073 815 429 318

303 505 944 642 328 917 271

581 593 973 171 631 141

893 914 510 282 152 460 509

881 727 085 105 626 036 265

564 403 752 919 282 204 784

257 840 816 759 063 807 976

267 352 852 625 139 031 493

940 511 631 689

**Nueve mil**

997 288 854 411 132 846 031

804 353 292 539 899 711 872

739 888 835 554 869 772 425

021 568 095 599 203 038

**Diez mil**

463 344 765 176 018 986 577

301 614 306 638 737 819 098

420 963 210 168 888 251 466

### Dos mil

030 885 411 450 846 464 880

937 572 773 874 341 199 856

354 611 917 293 866 600 620

994 598 208 651 904 882 381

457 919 434 295

**Tres mil**

509 167 223 066 486 829 644

969 204 997 713 153 610 910

484 877 030 185 308 771 532

489 123 757 534 934 390 033

461 083 136 224 594 211 333

038

**Cuatro mil**

919 985 051 512 778 193 449

387 184 889 495 105 272 382

071 026 607 424 619 132 766

171 825 117 041 731 484 735

829 323 424

**Cinco mil**

189 578 688 150 333 707 486

063 145 948 218 763 736 429

493 169 132 823 981 138 917

233 610 031 249 511 342 474

162 423 395 808 318 460

**Seis mil**

421 054 033 329 466 556 367

808 974 888 162 349 686 984

007 362 651 428 590 185 210

919 931 119 479 227 416 460

055 944 794 920

**Siete mil**

492 534 393 450 658 845 127

430 341 535 583 316 839 756

446 046 645 731 261 627 301

783 760 795 264 920 550 837

114 520 725 712 102 523 981

460

**Ocho mil**

893 914 510 282 152 460 509

881 727 085 105 626 036 265

564 403 752 919 282 204 784

257 840 816 759 063 807 976

267 352 852 625 139 031 493

940 511 631 689

**Nueve mil**

997 288 854 411 132 846 031

804 353 292 539 899 711 872

739 888 835 554 869 772 425

021 568 095 599 203 038

**Diez mil**

463 344 765 176 018 986 577

301 614 306 638 737 819 098

420 963 210 168 888 251 466

301 894 032 723 596 508 568

510 406 315

**Once mil**

387 520 638 300 481 775 358

559 856 309 139 294 869 301

265 099 082 545 998 575 414

589 519 599 441 322 564 128

055 735 855 563 617 452 312

919 046 595

**Doce mil**

924 992 137 327 131 666 352

977 926 093 303 016 446 978

108 201 923 583 924 027 979

975 000 736 427 117 513 363

535 142 585 149 002 808 941

533 134 445 750

**Trece mil**

023 716 664 914 832 238 535

094 455 193 284 689 436 243

396 610 468 083 136 673 829

625 214 072 481 485 595 969

110 760 485 127

**Catorce mil**

356 289 273 319 881 535 671

099 459 653 142 057 680 014

097 677 308 028 845 418 982

235 032 397 469 586 835 732

540 409 759 736 208 279 047

081 243 569 790 348 450

**Quince mil**

467 181 202 062 455 588 968

122 412 105 631 805 027 728

877 269 721 600 080 223 169

898 734 962 392 899 099 910

708 619 137 121 275 092 500

317 361 065 214 961 842 381

079 681 606 120 456

**Dieciséis mil**

635 607 451 289 932 287 819

551 617 260 137 813 664 899

874 827 395 583 226 942 360

271 780 782 632 279 034 209

912 202 259 122 191 497 516

621 427 473 306 015 801 190

603 615 041

**Diecisiete mil**

460 450 350 566 937 645 485

296 683 870 160 848 276 536

537 159 608 113 259 151 626

763 053 995 774 789 506 844

147 312 313

**Dieciocho mil**

655 499 059 970 561 573 912



La Película milagro  
El acontecimiento cinematográfico del siglo  
**SIN NOVEDAD EN EL ALCAZAR**



**PARA REYES**

**Regalos prácticos e instructivos**

**Librería CELTA**

## Gran Teatro Cine España

MIÉRCOLES

HOY-ESTRENO

Un film sensacional

**El retorno de Pimpinela Escarlata**

En español

con BARRY BARNES

continuación de las intrépidas aventuras del famoso y enigmático Pimpinela Escarlata

Autorizada para menores de 14 años

A las 5'15-7'15 y 10'15

A las 3'30

Miguel Ligeró y Antoñita Colomer en

**Crisis mundial**

Un gran film español

BUTACA 1 pta.



## Ocho Equilibrio

HOY

648	266	855	659	049	635	724
688	885	876	945	058	776	947
54	761	795	265	584	274	664
191	204					
<b>Diecinueve mil</b>						
40	004	894	331	754	779	958
139	231	565	909	013	377	020
156	855	560	571	474	780	380
125	331	061	734	889	795	504
103	500	428	975	609		
<b>Veinte mil</b>						
127	104	172	921	327	584	057
328	390	232	125	779	842	917
825	446	324	372	127	019	961
926	819	107	474	723	518	465
182	104	374	680	136	298	182
284	781	170	442	749	965	485
608	576	135				
<b>Veintimil mil</b>						
233	274	741	410	614	591	507
335	138	200	160	334	544	275
354	134	449	337	777	279	674
860	887	568	680	787	879	103
938	481	511	736	346	537	866
898	397	478	368	226	673	758
<b>Veintidós mil</b>						
076	322	286	305	980	729	484
761	071	073	768	212	163	251
603	298	919	448	932	290	895
737	122	588	262	566	381	621
374	093	303	889	011	343	064
622	523	436	468	154		
<b>Veintitres mil</b>						
284	884	456	169	230	571	972
328	277	365	307	833	385	616
475	018	720	127	067	013	617
612	881	364	704	544	415	494
159	357	222	927	559	034	550
526	621	312	713	700	247	521
388	330	597	873	404	854	
<b>Veinticuatro mil</b>						
503	344	025	865	156	984	219
646	512	797	523	126	829	026
186	467	250	518	564	925	767
176	405	672	928	505	924	956
696	028	309	188	160	965	304
385	637	185	102	508	870	780
738	401					
<b>Veinticinco mil</b>						
482	395	136	312	448	269	009
355	620	253	704	785	171	472
344	845	963	795	008	989	103
184	782	306	150	283	654	165
271	183	523	751	571	956	906
060	979	370	349	281	046	524
195	086	717	384	866	871	406
716	366					
<b>Veintiséis mil</b>						
827	310	232	137	112	522	583
823	056	675	382	718	872	609
482	179	919	726	067	494	326
899	311	722	206	160	825	139
977	807	668	590	427	957	229
761	752	077	437	471	150	
<b>Veintisiete mil</b>						
855	603	181	246	010	123	367
285	448	817	741	554	305	760
343	341	350	416	374	518	940
697	349	300	745	593	896	410
371	335	444	393	862	681	027
180	624	335	096	874		
<b>Veintiocho mil</b>						
153	812	980	825	122	010	472
712	772	751	999	441	530	741
78	661	935	880	085	566	477
56	263	544	903	525	180	820
70	602	030	347	465	164	397
<b>Veintinueve mil</b>						
155	872	664	722	902	373	505
234	012	040	992	250	772	010
324	285	393	307	973	128	607
079	414	109	104	436	385	657
993	179	921	306	530	324	002
116	107	601				
<b>Treinta mil</b>						
200	375	260	605	537	562	966
833	424	950	585	875	453	789
065	491	603	221	404	143	234
143	222	989	236	786	844	799
594	479	148				
<b>Treinta y un mil</b>						
153	693	512	572	791	364	004
943	595	103	531	654	101	510
351	170	923	378	607	377	630
375	088	666	404	286	372	921
373	490	671	223	947	732	272
655	117	316	178	324	333	072
<b>Treinta y dos mil</b>						
289	823	326	455	176	381	143
381	973	361	775	844	711	594
202	194	535	026	207	813	553
482	689	530	755	384	543	751
182	927	480				
<b>Treinta y tres mil</b>						
284	122	076	817	712	433	605
916	454	990	753	011	586	133
399	865	706	676	055	751	378
140	868	468	759	232	181	781
652	843	506	677			

503	586	301	720	264	782	711
150	929	108	958	251	319	058
930	237	539	865	706	676	055
539	810	356	804	419	991	259
342	556	114	489	703		
<b>Treinta y cinco mil</b>						
337	836	415	455	876	228	243
468	541	372	894	194	833	197
369	218	684	887	683	305	734
002	417	422	090	101	385	447
098						
<b>Treinta y seis mil</b>						
280	719	449	747	094	115	539
084	354	056	319	305	156	372
424	486	565	291	492	382	554
972	520	940	336	054	632	062
575	635	873	466	467	775	417
885	362	856	149	802	009	
<b>Treinta y siete mil</b>						
108	735	971	001	024	741	192
317	825	321	787	538	730	607
546	572	372	050	419	713	634
170	475	556	367	669	764	160
855	403	355	782	867	140	941
907	060	690	985	610	245	498
446	118					
<b>Treinta y ocho mil</b>						
602	930	064	448	093	920	764
095	534	727	789	344	115	521
420	887	875	072	039	233	507
169	307	737	245	316	136	643
525	058	242	510	252	081	540
113	266	111	026			
<b>Treinta y nueve mil</b>						
252	405	250	071	953	437	714
416	258	456	303	931	077	076
182	324	217	299	575	883	755
229	386	081	563	061	805	217
313	367	096	639	807	727	405
<b>Cuarenta mil</b>						
400	900	583	604	359	040	325
762	410	149	823	003	832	392
353	146	886	240	649	770	059
835	132	755	714	311	815	607
861	184	545	143	298	552	814
276	603	852	872	940	543	666
<b>Cuarenta y un mil</b>						
461	109	741	961	922	296	110
003	088	089	910	013	447	161
431	845	160	490	064	843	640
712	310	566	206	407	445	799
414	782	795	356	368	651	091
393	331	427	005	362	803	725
897	823	211	521			
<b>Cuarenta y dos mil</b>						
123	583	714	321	742	274	727
641	128	943	072	299	394	864
800	796	487	025	205	199	497
748	863	361	295	497	101	276
391	950	118	168	096	596	011
448	975	292	271	320	401	668
872	742	147	161	084	522	432
564	552	428	777	034	571	319
091						
<b>Cuarenta y tres mil</b>						
317	137	588	280	039	844	957
177	068	021	348	896	046	174
742	381	065	323	426	315	714
537	148	617	779	687	861	327
265	511	607	174	833	059	288
043	126	310	72	181	371	706
<b>Cuarenta y cuatro mil</b>						
007	398	667	544	853	549	179
451	679	448	796	844	041	696
620	514	135	965	912	144	718
256	769	652	100	483	161	218
180	338	875	033	753	110	132
459	409	322	473	326	414	782
<b>Cuarenta y cinco mil</b>						
287	326	094	018	142	375	568
559	328	510	021	841	299	274
255	486	943	200	388	275	467
709	070	689	084	962	547	912
619	540	140	698	656	783	088
399	149	781	292	461	488	390
522	491	349	046			
<b>Cuarenta y seis mil</b>						
833	827	837	124	063	819	607
404	985	677	863	469	031	774
662	235	233	500	853	725	421
462	518	856	069	679	202	022
381	324	893	165	347	576	635
972	006	939	650	698		
<b>Cuarenta y siete mil</b>						
762	143	708	224	471	533	400
588	979	614	080	763	848	805
131	044	654	648	585	629	112
280	290	013	922	551	446	466
348	448	193	583	835	238	487
058	211	263	203	450	987	707
162	841	830	254	932	650	500
681	275	649	618	248	101	418
946	103	811				
<b>Cuarenta y ocho mil</b>						
161	563	064	656	501	270	510
784	722	104	737	389	947	016
818	529	757	984	868	844	813
787	215	943	320	771	179	933
152	404	308	186	910	894	388

**Uvas** A precios baratísimos. Riquísimas uvas de Almería, recibe la Casa Marín diariamente, para Hoteles, Fondas y su numerosa clientela

José Antonio Primo de Rivera, 14 Teléfono, 293  
(Al lado de EL PROGRESO)

**Hotel-Restaurant COLON**  
(ANTES ROYALTY)

Ronda de Castilla núm. 34 - Teléfono 262

Servicio a la carta 5 Pensión completa

**ALMACEN DE VINOS**  
al por mayor y menor  
de JOSE TORAN

Carretera de la Coruña núm. 58  
Frente a la calle de García Abad Teléfono, 463

VINOS DEL BIERZO, CASTILLA Y PAIS

### Agenda del lector

Hoy corresponde el turno de guardia a las farmacias de don Eutimio López Lácueva, en la calle de San Pedro; y a la de la señora viuda de Pedrosa Pérez, en la plaza de Santo Domingo.

Durante la noche quedará de guardia la farmacia de don Eutimio López Lácueva, en la calle de San Pedro.

Para el consumo público entraron ayer en la Plaza de Abastos, 5.110 kilos de pescado.

Datos demográficos correspondientes al día de ayer:

Nacimientos. — Jesús González Meilán, Lugo.

Funciones. — Gumersindo Ríos Mascarelle, cincuenta y cinco años, Lugo; Julia Díaz Crespo, un día, Lugo.

Programa de las obras que ejecutará en el paseo de hoy la Banda Municipal de 12,30 a 14:

"Versalles", marcha, M. Queipo.

"Los de Aragón", selección, J. Serrano.

"¡Por España!", canción patriótica, F. Alonso.

"Serenata", Schubert.

"La Verbena de la Paloma", gran fantasía, Bretón.

"La Melitona", pasacalle, J. Guerrero.

Telegrada detenido: Pamplona, Máximo Ferreiro, San Roque, 28.

### Sección religiosa

#### EL EVANGELIO DE HOY

#### Capítulo III de San Lucas

En el año décimoquinto del imperio de Tiberio César, siendo procurador de la Judea Poncio Pilato, tetrarca de la Galilea Herodes, Pilipo, su hermano, tetrarca de la tetrarquía y de la región Traconítide, y siendo Lisania tetrarca de Abitene, siendo Azás y Caifás, príncipes de los sacerdotes, habló el Señor en el desierto a Juan, hijo de Zacarías, y vino por todo el país del Jordán predicando el bautismo de penitencia para la remisión de los pecados, según está escrito en el libro de los sermones de Isaías, profeta. Voz del que clama en el desierto: Preparad el camino del Señor, enderezad sus senderos; todos los valles se llenarán, y todos los montes y colinas se abatirán, y se pondrá derecho lo torcido, y los lugares ásperos se harán llanos, y verán todos los hombres la salud de Dios.

#### ELEGANTES ABRIGOS

— EN —

Academia Central de Corte

Josefa R. Gayoso

Ferasteras, prueba en el día. Confección rápida

Santo Domingo, 10-4.º

Edificio Banco Hispano

## Informaciones locales

### Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno

Con el único objeto de ratificarse en el acuerdo referente a la cesión de terrenos para la construcción de cuarteles al ramo de Guerra, se reunió ayer tarde a la hora anunciada el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del alcalde, señor Macía Valado y con asistencia de los señores Neira Pedrosa, Portela Nogueira, López Acuña, Abuin Madarro, Souto Vila, Rivas Landoy, Santamaría, Alonso Carrillo, Quintana y Fránco.

El secretario da cuenta de que es necesario ratificarse en el acuerdo adoptado en la sesión de 23 de septiembre de 1940, sobre cesión de terrenos para la construcción de cuarteles al ramo de Guerra, para lo cual es preciso el voto favorable de las cuatro quintas partes de los señores concejales, o sean doce, y en la anterior sesión solamente lo han hecho once.

Se precisa además, según indicaciones del Ministerio, cumplir lo establecido por el Real Decreto de 2 de abril de 1930, y hacer constar cuáles terrenos son propiedad del Ayuntamiento.

Igualmente se compromete el Ayuntamiento a realizar las obras necesarias para el acceso a los terrenos cedidos; pero solamente las del exterior a los citados terrenos.

También se establece el compromiso de suministrar con arreglo a las tarifas vigentes agua potable para el servicio de los cuarteles, y declarar de utilidad pública las obras de alcantarillado.

En atención a las actuales circunstancias se proroga hasta diez años el plazo establecido como condición por el Ayuntamiento para la terminación de las obras, que era el de cinco años para las correspondientes acuarteles y dos años para

tes a cuarteles, y dos años para

A causa de la actual situación económica del Ayuntamiento, no es posible hacer ampliación de los terrenos cedidos, sin perjuicio de modificar este acuerdo en el caso de que mejoren aquellos medios económicos.

Por unanimidad queda aprobada la ratificación, con las modificaciones que se indican, haciendo constar el secretario que han tomado parte en la votación doce señores concejales.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

#### Francisco López Somoza PRACTICANTE

De las Clínicas y Laboratorio del Profesor Especialista en Enfermedades de la Piel, Sífilis y Vias urinarias. Doctor Villar Iglesias, de Santiago Obispo Aguilera, letra E. 3.º LUGO

#### Pida usted

Jerez LEGIONARIO Marqués del Mérito

#### OCCASION

Magnífico Rej Carrillón de pared se vende. Informes Pelajería Londres, Doctor Castro, 20, Lugo.

#### A. GRANDIO MEDICO

Especialidad en partos y enfermedades de la mujer Cirugía general y de la especialidad

Quilregua Callejeros 5.º - LUGO

### NOTAS OFICIALES

Administración principal de Correos de Lugo.—Se pone en conocimiento del público que el vapor norteamericano "Exeter" partirá del puerto de Lisboa el 27 del mes de la fecha conduciendo correspondencia para América.

Lugo, 21 de diciembre de 1940.—El Administrador principal, José de la Sierra.

Cruz Roja.—Dispuesto por la Inspección general de la Asamblea Suprema que se organice en esta capital una sección de camilleros; la Asamblea Provincial ruega a quienes deseen constituirse, que se presenten en sus oficinas calle del Conde Pallares, 6 segundo piso, hora de siete a ocho de la tarde, para enterarse de las condiciones de este servicio, que en armonía con los deberes humanitarios de la institución ha de ser gratuito, y si las aceptan, facilitar los antecedentes personales necesarios para nombramiento.

Comisaría de Abastecimientos y Transportes.—Con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad, esta Jefatura autoriza a todos los industriales confiteros de la provincia para que puedan elaborar pasteles los días 24 y 25 del mes actual.

Habiendo tenido conocimiento mi autoridad que muchos titulares de cartillas de racionamiento han dejado de efectuar, por causas justificadas, la presentación de sus cartillas ante las mesas clasificadoras en el término establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 15 de noviembre último, esta Jefatura ha tenido a bien disponer que durante los días 23 y 24 de los corrientes puedan los que se encuentren en tales condiciones presentar sus declaraciones juradas en las Mesas que a este efecto se habilitan en el Gobierno civil, Hospital de Santa María y Casa Consistorial, a las horas de nueve a una y de cuatro a siete, para el lunes 23, y de nueve a una para el martes día 24.

Se advierte que transcurrido este plazo, la cartilla que no sea clasificada quedará inutilizada.

Lugo, 21 de diciembre 1940. El gobernador civil, Pedro Morales Pleguezuelo.

#### RIAR

Agencia de Negocios matriculada. Obtención de toda clase de documentos. Asuntos administrativos - Gestiones - Oficinas públicas - Oposiciones - Cursos, etc.

Correspondencia en toda España. Santo Domingo 13 Teléfono 131 LUGO

### Delegación de Hacienda

Se hallan al pago libramientos a favor de los siguientes Señores don:

José Sopena, Manuel Sánchez, Juan Vieiro, Antonio de Ron, Jesús Pedrosa, José M. Pessino, Tomás Domínguez, Eduardo Riobó, habilitado de la Policía Armada, administrador principal de Correos y administrador de la Prisión Provincial.



Guide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

### DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

#### APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA

en su propia casa aprovechando sus ratos libres. Hágase usted tenedor de libros rápidamente y consiga un empleo bien remunerado. Inscribese en nuestro curso y no sufrirá molestias y gastos inútiles.

PRESENDA CCC DE CONTABILIDAD

#### Félix Quinteiro Lorenzo

Practicante del Hospital de Santa María Avda. del 18 de Julio, 45, 2.º

### PODEROSO RECONSTITUYENTE



## "VINCO,"

GRAN VINO

Málaga Dulce Añejo Quinado  
QUILLERMO REIM - MALAGA

Representante para Lugo y Provincia: Manuel Anaya Muñoz

RUANUEVA NÚM. 32-2.º

Visita usted los

### Calzados "Núñez"

y que ora bien servido

Su apertura, mañana

Calle de la Cruz, núm. 6 - LUGO

### BARACHOL

Ideal contra la sarna. Sin baño ni desinfección de ropas, aplicando la pomada solo en las manos. Evita enormes molestias y gastos. Muy superior a toda imitación.

### C. N. S.

#### DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL

A todos los empresarios de la provincia

Estando próximas a celebrarse fiestas navideñas, de tan hondo raigo en nuestra Patria, y venido por el concepto de hermandad cristiana que la Falange tiene en norma, me dirijo a todos los empresarios de la provincia, que, conscientes de los sagrados deberes que actualmente incumben al capital, que no por ser tales dejan de constituir sacrificios que España agradece, sabrán comprender que únicamente con alguna renuncia por parte de los poseedores podrá llegar a lograrse la verdadera hermandad entre todos los españoles, la celebración de estas fiestas en aquel primer amanecer de la humanidad donde ha florecido el exacto concepto de unidad entre todos los hombres.

Quisiera como delegado sindical provincial de esta provincia emitir un comunicado católico sugerir la idea, propugnada por las Jerarquías nacionales de la concesión de un permiso a vuestros obreros y empleados, para la fiesta de Navidad, la medida del patriotismo, responsabilidad y disponibilidades económicas de las entidades patronales. A los que, teniendo en cuenta la enorme labor de justicia social que representa esta iniciativa la apoyen y cumplan les ruego den cuenta a esta Delegación de la medida que han efectuado estos donativos, para debida constancia en la organización sindical provincial y nacional.

Lo anterior no va dirigido solamente a los empresarios afiliados a la C. N. S. sino a todos los de esta provincia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Lugo, 21 de diciembre de 1940.—  
delegado sindical provincial.

Delegación provincial del Sindicato Nacional de Industrias Químicas

Habiéndose recibido órdenes de Superioridad para la confección

### Salio el "gordo"...

Pero a Lugo no quiso visitarlo

Una vez más la veleidosa Fortuna fué esquiva con nuestra ciudad. No se sabe hasta ahora que haya agraciados con premios mayores en Lugo. Tan sólo una "centena" del cuarto y algún "reintegró". Los jugadores se conformaron y... hasta otra.

Ante la pizarra que EL PROGRESO instaló en la Plaza de España hubo constante afluencia de público, para ir conociendo los números premiados a medida que salían de los "bombos" y eran transmitidos por las Agencias "Cifra" y "Efe" a nuestros teletipos. La expectación fué creciendo a medida que pasaban las horas y el "gordo" no llegaba, calmándose luego al ver que por esta vez no nos hacíamos ricos.

### CUPON DE CIEGOS

En el sorteo de ayer día 21, resultaron premiados los números 131 y todos los terminados en 31.

de relación de industrias que precisan alcohol para su normal desarrollo, especialmente las de la madera, con vistas a una próxima distribución de dicho artículo, previa la fijación de los cupos correspondientes, se pone en conocimiento del público en general y de los afiliados a los efectos de que los primeros puedan acogerse a dicho beneficio, la conveniencia de que se inscriban en la C. N. S. por medio de sus Delegaciones locales, dando a la vez nota de sus necesidades, y a los segundos esta última indicación con idénticos fines en las referidas Delegaciones.

Lugo, 21 de diciembre de 1940.—  
El delegado sindical.

### El "Boletín Oficial" de la provincia

Inserta el de ayer lo que sigue:  
Circular de la Junta provincial de Abastecimientos por la que se hace público que el tocino fresco y en general toda la carne de cerdo en las mismas condiciones se halla en libertad de contratación y circulación, rigiendo los precios de tasa actuales.

— Edictos de los Ayuntamientos de Villalba, Ribera de Piquín, Otero de Rey, Quirogá, Villameá y Guntín, sobre cuestiones de trámite.

— Certificación de sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Lugo.

— Edictos de diferentes juzgados de la provincia.

### Voz de la Falange

Servicio Social. — Se proroga hasta el día último de año el plazo para retirar la documentación del Servicio Social a aquellas mujeres que aun no lo hubiesen hecho, advirtiendo que ellas serán las únicas responsables de los perjuicios a que hubierán lugar.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.  
Lugo, 21 de diciembre de 1940.—  
La delegada provincial.

### LETRAS DE LUTO

Falleció anteayer a las ocho de la tarde en esta ciudad el señor don Gumersindo Ríos Mascarelle, persona que gozaba de muchas amistades que se había granjeado por su afabilidad.

Ayer a las once de la mañana se celebró en la parroquia de San Pedro solemne funeral de entierro por su alma, acto que se vio concurrido. Hoy a la una de la tarde se efectuará la conducción del cadáver al cementerio.

Reciban sus hermanos nuestro pésame más sentido.

### Obra de caridad

La harán las personas caritativas socorriendo a una pobre mujer, vecina del barrio del Polvorín, que ha dado a luz el sexto de sus hijos y carece de toda clase de recursos, por hallarse su marido sin ocupación.

Dan razón del local que ocupa la necesitada familia en el bajo de la casa 24 del mencionado barrio del Polvorín.

### MISAS GENERALES

Las que se celebren mañana, lunes 23, en la iglesia conventual de MM. Agustinas (Santo Domingo); la de nueve del día 26 en la parroquia de Chantada y la Hora Santa a las seis de la tarde del mismo día en la mencionada de Chantada, serán aplicadas por las almas de

Don Dositeo Cornide González y su esposa

D.ª Balbina Giraz Fafián (q. e. p. d.)

SU FAMILIA,

AGRADECERA a sus amistades y personas piadosas la asistencia a alguno de dichos sufragios.

Lugo, 22 de diciembre de 1940.

### Enseñanza privada

Maestro Nacional por Oposición (Excedente)

Enseñanza primaria, ingreso, cultura general Adultos

OBISPO IZQUIERDO, 9-2.ª (Campo Castillo)

### GESTORÍA ADMINISTRATIVA

de MANUEL F. REIJA Gestor Administrativo colegiado

Este centro obtiene certificaciones de penales, planos, últimas voluntades. Conferencia relaciones de bienes de herencias. Escritos y solicitudes. Arregla documentos para destinos. Cumplimiento exhortos. Ventas. Traspasos. Legalizaciones. Gestiones en oficinas, etc. etc.

Corresponsales en España y en el Extranjero

Calle de San Marcos núm. 27-1.º Teléfono 29.—LUGO

### Bar Jardín y Merendero Manuel Villar

Especialidad en vinos del Ribero y de Quirogá Meriendas

Hay callos domingos y jueves

Café expreso

San Roque, 49 bis

(Casa Osorio)

### MISAS GENERALES

Las que se celebren el lunes 23 en la iglesia parroquia de San Froilán y el martes 24 en la Conventual de los RR. PP. Franciscanos, serán aplicadas por el alma de

D.ª Cristina Pérez Crespo

DE CARRO

Q. E. P. D.

SU FAMILIA,

AGRADECERA a sus amistades y personas piadosas la asistencia a alguna de dichas misas.

Lugo, 22 de diciembre de 1940.

## EL SEÑOR Don José Manuel Insua Amieiro DEL COMERCIO

Falleció en esta ciudad a las siete de la tarde de ayer, habiendo recibido los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales

D. E. P.

Su esposa, D.ª Emilia Amieiro López; sus hijos, D. Armando (ausente), D. José y D.ª Emilia; su madre, D.ª Eugenia Amieiro García; hermanos, D.ª Raimunda, D. Pedro, D. Ramón, D. Andrés, D.ª Carmen, D.ª Trinidad (ausentes), D. Augusto y D. D. Dolores Insua Amieiro; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amistades y demás personas piadosas encomiendan a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan a los funerales que por el eterno descanso del mismo se celebrarán en la parroquia de San Pedro, a las doce de la mañana del día 23 y a la conducción del cadáver, a la una de la tarde del mismo día, desde la casa mortuoria, Colonia de Antonio Miño, nú. 4, al cementerio de esta ciudad; favores que agradecerán.

Lugo, 22 de diciembre de 1940.  
El Excmo. Sr. Obispo de la diócesis se ha dignado conceder las indulgencias en la forma acostumbrada.

## LA SEÑORA DOÑA FAUSTINA BLANCO

Viuda de Peche

Ha fallecido en Madrid el día 21 de los corrientes, a los 77 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su hijo, nietos, hijos políticos y demás parientes,

SUPPLICAN una oración por el alma de la finada y la asistencia al cementerio de esta capital, mañana, lunes 23, a las cuatro de la tarde, donde será inhumado el cadáver en el panteón de familia.

Lugo, 22 de diciembre de 1940.

## PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORITA María del Rosario Barrera y Vázquez Queipo

Falleció en Lugo el día 23 de diciembre de 1939, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su hermano, D. Manuel; la Srta. Pilar Q. Levado Martín y sus parientes,

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la función de aniversario que por su eterno descanso se celebrará en la capilla del Buen Jesús de la S. I. C. B., el día 23 del corriente, a las once de la mañana, o a alguna de las misas que este día se celebrarán en dicho templo, en la parroquia de San Pedro, en la de San Cristóbal del Real (Samos), en la de San Pedro de Bazar (Castro de Rey) y al novenario que se dirá en el Monasterio de Samos; favores que agradecerán.

Lugo, 22 de diciembre de 1940.

El Excmo. Sr. Obispo de la diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

## PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA Doña Carlota Fernández Fernández

Que falleció en esta capital el día 22 de diciembre de 1939

D. E. P.

Su esposo, D. Manuel Montecelos Seoane; sus hijos, Manuel, Camilo, Mercedes, Esther y Laura; hijo político, D. Dionisio Bodelón Rodríguez; nieta, Teresita Bodelón Montecelos; sus hermanos, Ernesto y Francisco, y demás familia,

RUEGAN a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir al funeral de aniversario que por su eterno descanso se celebrará en la iglesia de los Padres Franciscanos a las once de la mañana del día 23 del actual, así como a la misa que en dicho día a las nueve y media y al siguiente a la misma hora se celebrará en el altar del Carmen, de la iglesia parroquia de San Pedro, por cuyo favor les vivrán agradecidos.

Lugo, 22 de diciembre de 1940.

La correspondencia será recargada con una sobretasa durante los días 22 de diciembre al 3 de enero

## Hoy publicará el "Boletín Oficial del Estado" la ley de reforma tributaria

MADRID, 21.—El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana la Ley de Reforma Tributaria, cuyo preámbulo dice así:

"Al exponerse en agosto pasado los datos relativos a la evolución financiera de España desde julio de 1936, el Gobierno hizo público el propósito de acometer seguidamente la reforma tributaria, que los acontecimientos desarrollados en nuestro país hacían obvia y natural por demás. En cumplimiento de tal propósito se promulga la siguiente Ley.

Atiéndose en primer lugar a las bases fiscales, con el fin de adecuarlas a la evolución de los precios o extraerlas, en muchos casos, del estado de ocultación en que permanecen. Ejemplos típicos de grande ocultación fiscal surgen al considerar las cifras relativas a la contribución rústica y al impuesto de derechos reales en su parte sucesoria. De 12.000 millones de pesetas a que ascendía antes del Movimiento la producción anual agro-pecuaria, la insuficiente valoración de las bases hacía que el erario recogiera por vía contributiva alrededor de 230 millones de pesetas, a pesar de lo elevado de los tipos impositivos. Según la estadística del impuesto de derechos reales, abstracción hecha de todo otro elemento de juicio, nadie podría inferir para España una fortuna superior a los 50.000 millones de pesetas. De ahí que a lo largo del siguiente texto se advierta la vigorización eficiente de los medios de investigación y comprobación al servicio del fisco. Sin perjuicio de corregir inmediatamente los valores de las bases rústicas para el año 1941, se adoptan las medidas necesarias para acudir al anquilosamiento de los amillaramientos que cubren la mitad del solar español y para poner justicia distributiva en el reparto interprovincial de la carga que ha permanecido inerte al través de los años, con indiferencia absoluta ante la evolución del mapa agro-pecuario del país. Alquileres y líquidos impositivos son ligados en la contribución urbana. La comprobación de los beneficios en las empresas encuentra aumentadas sus posibilidades, que por modo excesivo limitaron las transacciones parlamentarias. La distribución actual y la transferencia ulterior de los valores mobiliarios deja de ser un secreto para el fisco, del mismo modo que no lo es la riqueza inmobiliaria. Y, en fin, las transmisiones lucrativas, que en tan gran volumen han escapado al impuesto de derechos reales, hallarán en los preceptos dedicados a tal tributo y en la creación de un jurado central, estímulo suficiente para abdicar, en muchos casos y situaciones, de su pertinaz fraudulencia.

Bases fiscales hasta ahora exentas o no sujetas son llamadas al esfuerzo común y general de los españoles. Tal acontece con las exenciones del carbón mineral en el impuesto sobre el producto de la minería; con determinadas excepciones del impuesto de transportes terrestres y fluviales; con los beneficios de las Cajas de Ahorro y las Mutualidades de Seguros; con la energía eléctrica para usos industriales salvo los electroquímicos; y con otros casos de menor entidad.

La presión tributaria aumenta. Se elevan las cuotas de la contribución industrial. Los tipos de utilidades se incrementan, salvo en la casi totalidad de los conceptos imputables al trabajo y en aquellos a la tarifa segunda que sufrieron importante elevación en 1936. La modificación en utilidades, dará actividad al sometimiento de los empresarios individuales a esta contribución, que hasta el pre-

sente apenas produjo fruto. La gama de los impuestos indirectos preexistentes, con excepciones justificadas, se sujeta a la misma orientación, reproducida en la autorización para elevar el timbre de las pólizas bursátiles y en el aumento de las escalas del impuesto sucesorio, sin perjuicio de desgravar las hijuelas modestas de los parientes más próximos.

No podía la reforma limitarse a estos aspectos. La experiencia extranjera en materia de tributación personal global y de tributación indirecta tenía forzosamente que inspirar el texto que sigue:

Instaurada en España la contribución general sobre la renta, por Ley de 1932, produjo en el año anterior al Movimiento no más de 13 millones de pesetas. Tan enteco resultado, a los tres años completos de gestión, si no hacía rechazable la textura de la ley reguladora de la contribución, sí indicaba, por lo menos, que era preciso crear un órgano administrativo importante y que la tarifa de la contribución, abandonando su incipiente figura, debía convertirse en una escala vigorosa dotada de fuerte sentido social. Así se ha procedido. El conocimiento de la distribución actual y movimientos ulteriores de la riqueza mobiliaria echa los cimientos necesarios para el establecimiento de un registro fiscal de rentas y patrimonios, al mismo tiempo que se instaura la dirección general de la contribución sobre la renta. La tarifa progresiva no asombrará a las haciendas extranjeras, pero supone, sin duda, una profunda innovación en España. La ocasión era, además, propicia para llevar al texto de 1932 desgravaciones por razón de familia y, contrariamente, un importante recargo de soltería.

Incubó la anterior guerra europea en la técnica fiscal, con diversos nombres y varios procedimientos, el renacimiento de las viejas contribuciones generales sobre el consumo. No otra cosa han supuesto los impuestos generales de diversos Estados sobre la producción, las ventas, los cambios, la cifra de negocios, de naturaleza indirecta. El eco de esta voz tenía que resonar en la Patria de la alcabala, bajo el influjo de circunstancias financieras de naturaleza análoga a las que se dieron en los países donde el tributo ha adquirido carta de naturaleza. A nadie se ocultan los inconvenientes y las ventajas de una generalización sistemática de la tributación indirecta. Obligados a adoptarla, la necesidad de evitar extensiones desmesuradas en la red de contribuyentes y de agentes fiscales y la conveniencia de procurar la más pura gestión, han determinado, como en algún otro país aconteciera ya, establecer los nuevos impuestos indirectos que por la adjunta Ley se instituyen más cerca del punto de producción que del punto de consumo. Estos nuevos impuestos indirectos, junto con los de la misma naturaleza que ya preexistían—salvo las aduanas, el timbre y el transporte por mar—y en compañía de los conceptos integrantes del llamado "Subsidio", que la Hacienda absorberá el primero de enero próximo, quedarán integrados en una contribución de usos y consumos que sistemáticamente los comprenderá. La desaparición de las actuales circunstancias porque atraviesa la economía del país, permitirá incorporar en lo futuro a la nueva contribución conceptos que en ella deben figurar y que por motivos notorios quedan aún fuera de la misma.

En los impuestos al margen de la contribución de usos y consumos surgen nuevas figuras fiscales. Así sucede con el gravamen sobre el tráfico aéreo y con el sobre-

timbre de emisión que penetra modestamente en el campo de las diferencias bursátiles, harto difícil para la técnica fiscal.

No quedaría completa la exposición de las principales características de la Ley si no se hiciera alusión a algunas otras modificaciones. El artículo de la Ley del Timbre relativo al impuesto de Inju desaparece, ya que las últimas disposiciones sobre "Subsidio", aún inspirándose en él, cuantitativamente lo han eclipsado. Desaparece, asimismo, el arbitrio de Plato Unico en cuanto a gravamen doméstico. Se eliminan del presupuesto del Estado los pobres residuos del viejo impuesto de consumos y los tributos sobre carruajes de lujo y círculos de recreo que en su casi totalidad estaban ya entregados a los ayuntamientos. Una más clara distinción entre los impuestos directos y los indirectos repercute sobre la patente de licores y aguardientes compuestos, sobre la patente de automóviles y sobre los impuestos mineros, con los efectos que en el articulado se establecen. De la unificación de tipos dentro de una misma contribución es ejemplo la territorial y de la refundición de recargos, con la consiguiente simplificación, además de la territorial, la industrial y la extinción de los recargos para Subsidio Familiar y Retiro Obrero. De parecida significación es la supresión del gravamen sobre el tráfico marítimo.

Natural, indispensable y obligado el concurso de todos a la obra de restauración financiera, el Gobierno entiende que cumple un deber al exigirlo teniendo presente la capacidad económica de los españoles, y consigna su propósito de dar cuenta, en su día, al organismo político-representativo que ha de instituirse.

El preámbulo que antecede ilustrará al público sobre las líneas generales de la reforma, pero con el fin de facilitarle detalles, más concretos se consignan a seguido las modificaciones que tendrán una aplicación más frecuente.

Teniendo en cuenta las variaciones de bases, de tipos y la supresión de recargos, puede decirse que la contribución rústica en las zonas catastradas se eleva en un 25 por ciento y en las bonas amillaradas entre un 45 por ciento y un cincuenta por ciento.

La contribución industrial, prácticamente, experimenta una elevación del 75 por ciento en la primera tarifa y del 50 por ciento en las demás.

El gravamen de los beneficios sociales por utilidades se regirá por una escala progresiva que varía entre el 11 y el 25 por ciento. Los dividendos de las compañías anónimas, limitadas y socios comanditarios, se gravan por una escala que oscila entre el 6 y el 17,25 por ciento, desapareciendo el recargo. Se conceden grandes facilidades para el nacimiento y generalización de las compañías inmobiliarias. Se aplica a los grandes empresarios individuales la tarifa de utilidades que grava los beneficios sociales de compañías, pero sin que en ningún caso pueda exceder el gravamen del 16 por ciento.

Las rentas impositivas inferiores a 70.000 pesetas quedan exentas de la contribución general sobre la renta. Los excesos sobre 70.000 pesetas se gravan por una escala que comienza en el 7,5 por ciento y termina en el 40 por ciento. Este último tipo se aplicó a la porción de renta imponible que exceda de 1.000.000 de pesetas año. Se introducen en la contribución general sobre la renta desgravaciones por razón de cargas familiares y un

MADRID, 21.—El problema de la lucha antituberculosa es uno de los que más han preocupado y preocupan al Gobierno nacional, y muy especialmente a nuestro Caudillo. En plena guerra fué creado el Patronato Nacional Antituberculoso. A raíz de la victoria se dictó la ley de su reorganización y el día 23 de noviembre del año en curso apareció la ley aprobando el plan de construcción de sanatorios y dispensarios, por valor de 180 millones de pesetas.

El "Boletín Oficial del Estado" de hoy publica otro importante decreto, en el que se dispone, como en años anteriores, que la correspondencia que circule durante los días 22 de diciembre al 3 de enero próximos, ambos inclusive, precisará una sobretasa de cinco céntimos en las tarjetas postales, y de diez céntimos en las cartas y demás correspondencia cuyo franqueo corriente sea su perior a veinte céntimos.

Este año existe, con relación a los anteriores, la novedad de que para la sobretasa se han adoptado cuatro tipos de sellos: uno de 40, más diez céntimos para las cartas; otro de veinte, más cinco céntimos, para las tarjetas postales; otro de diez céntimos para la correspondencia que, por tener otro tipo de imposición haya de franquearse con sellos corrientes, y otro sello especial, también de diez céntimos, para la correspondencia circulada por correo aéreo. Todos ellos, seguramente, habrán de despertar un gran interés entre los filatélicos.

Se trata, pues, de una modesta contribución, que los españoles pueden pagar sin sacrifi-

### NECESITO

persona solvente para delegado en la provincia Casa Información. Dirigirse a Jesús Serna, Labayuro número 2. Bilbao.

recargo de soltería, igual al 30 por ciento del tipo.

Se crean nuevos impuestos indirectos en número de 23, los cuales integran en la contribución sobre usos y consumos. Los artículos gravados son los siguientes: conservas, vinos embotellados, sal común, fundición, aceros, aluminio, plomo, cobre, oxígeno, ácido sulfúrico, superfosfatos, aguarrás, y colofonia, jabones, cemento, azulejos, vidrios, lámparas eléctricas, hilados, tejidos, calzados y sombreros de lujo, papel, cartón y cartulina, bandajes para vehículos y uso del teléfono. Los tipos de imposición más frecuentes en estos nuevos impuestos son el 5 y el 10 por ciento aunque los hay superiores.

El consumo de luz eléctrica por particulares se grava a 0,14 pesetas el kilowatio hora. El suministro de energía eléctrica para usos industriales y de tracción, salvo electroquímica, tributará a razón de 0,01 pesetas por kilowatio hora. Deja de beneficiarse de la exención sobre el producto bruto de las minas el carbón mineral. Los alcoholes vínicos tributarán 125 pesetas por hectolitro y los industriales, 225 pesetas. La patente de fabricación de aguardientes y licores compuestos se eleva en un 20 por ciento y las precintas de aguardientes y licores se multiplican por 4.

El impuesto de transporte de mercancías queda fijado en el 10 por ciento del precio del transporte, salvo en artículos de necesidad que enumera la Ley, los cuales tributarán el 5 por ciento.

Sufre importante elevación la patente de automóviles para coches de turismo con más de 16 caballos, las pólvoras y mezclas explosivas para caza y pirotecnia, las cajas de seguridad y el impuesto sobre la sacarina.

La escala del impuesto de derechos reales en las herencias de pa-

ficio durante los días de estas fiestas tradicionales, contribuyendo así a aliviar a los tuberculosos pobres, y a que la obra que desarrolla el Patronato Nacional Antituberculoso tenga la rápida ejecución que el Caudillo desea.—Cifra.

### Noticiario nacional

#### Clausura de un Congreso

ZARAGOZA, 21.—La sesión de clausura del 16 Congreso de la Asociación Española para el progreso de las ciencias, se ha celebrado hoy en el salón de actos de la Facultad de Medicina, a las once y media de la mañana. Fué presidido por el arzobispo de Zaragoza, doctor Domenech, y el gobernador civil que ostentaba la representación del ministro de Educación Nacional. Pronunciaron discursos el presidente del Comité Regional, doctor Sabirón; el alcalde de la ciudad, el profesor marqués de Cabalho, representante del Gobierno de Portugal en el Congreso, y el vizconde de Eza.

El gobernador civil declaró clausurado el Congreso. Una orquesta interpretó los himnos de Portugal y del Movimiento Nacional.—Cifra.

#### Sancionado por divulgar bulos

SALAMANCA, 21.—El gobernador civil ha sancionado con 10.000 pesetas de multa y tres meses de cárcel a Heliodoro Hernández Alberto, por divulgar bulos.—Cifra.

### BAR HIELO

licores finos y kotoils

OPTICA  
**MANSO**  
a mejor surtida  
LUGO

dres a hijos, varía entre el 0 y el 8 por ciento. Este último tipo se aplica a las hijuelas de más de cinco millones de pesetas.

El sobretimbre de emisión se aplicará a las emisiones de acciones ordinarias ya circulantes, tengan una plus valía superior al 20 por ciento. El sobretimbre oscila entre el mínimo del uno por ciento y el máximo del 10 por ciento, del valor nominal de los títulos emitidos.

Los propietarios de fincas urbanas vienen obligados a declarar a la Hacienda los alquileres percibidos, piso por piso. Ningún inquilino vendrá obligado a satisfacer más alquiler que el declarado por el propietario al fisco. En correspondencia, si la Hacienda fijase a una finca urbana líquido superior al derivado de los alquileres efectivos, el propietario podrá repercutir el exceso de contribución sobre el inquilino.

La Ley de Reforma Tributaria contiene un precepto en el que textualmente se afirma lo siguiente: "Quedan exentas de cualquier especie de investigación administrativa las cuentas corrientes acreedoras a la vista, de los clientes, que se lleven por Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas de Ahorro".—Cifra.

El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana:

**PRESIDENCIA.**—Decreto sobre adjudicación de bienes de los sindicatos marxistas a los sindicatos nacionales.

**OBRAS PUBLICAS.**—Orden por la que se aplica a las carreteras los estudios referentes a electrificación de ferrocarriles encomendados a su comisión de estudios y proyectos.

**TRABAJO.**—Orden por la que se fija el sueldo mínimo para los empleados de oficina en general y peonaje no encuadrado en industrias reglamentadas.—Cifra.